RESOLUCIÓN No. 3443
(Noviembre 17 de 2026)

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. SAMC-026-2026"**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE GIRARDOT CUNDINAMARCA

en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales que le otorga la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Institucional, realizó el Estudio Previo de Necesidad y Conveniencia, para adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es **"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA, PARA VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA FUERZA PUBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA",** y que junto con los documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo, de acuerdo con el procedimiento establecido en las leyes 80, 1150, 1474, Decreto-Ley 0019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, y sus normas concordantes, fueron publicados en el SECOP II.

Que, el valor estimado se encuentra amparado en el certificado de disponibilidad **No 2026003678 del 23 de septiembre de 2026** expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio.

Que, mediante Aviso de Convocatoria Pública del 21 de octubre de 2026, la entidad publicó el estudio previo y el Proyecto de Pliego de Condiciones con las características descritas en los Artículos 2.2.1.1.2.1.1 Modificado por el Art**.** 1 del Decreto 399 de 2021 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que, dentro de los términos establecidos en el cronograma para la presentación de observaciones (*Desde el 21/10/2026 hasta el* 28/10/2026 11:59 PM) se verifico la presentación de estas al proyecto de pliego de condiciones en la página web del portal SECOP II, sin que se presentaran observaciones en la plataforma SECOP II.

Que, de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 se ordenó la apertura del proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 026-2026**, mediante **Resolución No. 3371 del 29 de octubre de 2026.**

Que a los interesados se les otorgo el plazo establecido para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo, termino dentro del cual se recibieron observaciones, las cuales fueron respondidas en debida forma en la plataforma SECOP II.

Que, en cumplimiento de lo establecido en los Numerales 4 y 5 del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en el acto de apertura se informó a los interesados la posibilidad de consultar los documentos del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II e igualmente se convocó a las VEEDURÍAS CIUDADANAS a participar en el presente proceso de selección.

Que, el municipio de Girardot-Cundinamarca en cumplimiento del cronograma dispuesto en la plataforma SECOP II realizo el cierre del proceso de contratación **No. SAMC 026-2026** el día 9 de noviembre de 2026 a las 10:00 AM horas, recibiendo una sola oferta, la cual corresponde al siguiente proponente:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SAMC-026-2026	SUMINISTROS Y ACABADOS JL S.A.S.	Oferta en evaluación	9/11/2026 8:23 AM	170.000.000 COP

Que el día 10 de noviembre de 2026 en cumplimiento del cronograma del proceso, el comité evaluador emitió el informe de evaluación preliminar, el cual fue publicado a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, con los siguientes resultados:

PROPONENTE	HABILITADO
SUMINISTROS Y ACABADOS JL S.A.S. - NIT:900974178-6	NO HABILITADO

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 1882 de 2018 se dio traslado al único oferente del informe de evaluación preliminar a partir del día 10/11/2026 hasta el 13/11/2026, para presentar observaciones y/o subsanaciones al informe de evaluación preliminar,

Que, en cumplimiento del cronograma del proceso y una vez recibidas las subsanaciones presentadas por el proponente **SUMINISTROS Y ACABADOS JL S.A.S,** identificado con **NIT:900974178-6**, el día 17 de Noviembre de 2026 a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II fue publicado el Informe Final de Evaluación, conforme al resultado del informe de evaluación así:

PROPONENTE	HABILITADO	PUNTOS OBTENIDOS
SUMINISTROS Y ACABADOS JL S.A.S. - NIT:900974178-6	HABILITADO	89,75

Que, teniendo en cuenta los factores técnicos, jurídicos, financieros y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en el Pliego de Condiciones del proceso, así como la evidencia del informe de evaluación presentado dentro del proceso de contratación en mención, se determinó que la propuesta presentada por el proponente **SUMINISTROS Y ACABADOS JL S.A.S,** identificado con **NIT:900974178-6**, representado legalmente por el señor **JHON JAIRO SALGUERO SUAREZ**, identificada con cedula de Ciudadanía **No 5.819.366**, se constituye favorable para la entidad, sin que dicha favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos, conforme a lo establecido en el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

Que, el presupuesto oficial estimado para el presente proceso **SAMC-026-2026**, se estimó en la suma de **CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS ($170.000.000) M/CTE** incluido IVA y los impuestos a que hubiere lugar y demás emolumentos a que haya lugar.

Que, el proponente **SUMINISTROS Y ACABADOS JL S.A.S,** identificado con **NIT:900974178-6**, representado legalmente por el señor **JHON JAIRO SALGUERO SUAREZ**, identificada con cedula de Ciudadanía **No 5.819.366**, presento propuesta económica, por valor de **CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS ($170.000.000) M/CTE** y los impuestos obligatorios de ley y demás emolumentos a que haya lugar.

Que, atendiendo las consideraciones previamente señaladas y de conformidad con la recomendación del comité verificador y evaluador, se encuentra procedente realizar la adjudicación del **Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SAMC-026-2026**, al proponente **SUMINISTROS Y ACABADOS JL S.A.S,** identificado con **NIT:900974178-6**, representado legalmente por el señor **JHON JAIRO SALGUERO SUAREZ**, identificada con cedula de Ciudadanía **No 5.819.366**, de acuerdo con la oferta económica presentada

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicación. **ORDENAR** la adjudicación del **Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SAMC-026-2026** que tiene por objeto **"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA, PARA VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA FUERZA PUBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA",** al proponente **SUMINISTROS Y ACABADOS JL S.A.S,** identificado con **NIT:900974178-6**, representado legalmente por el señor **JHON JAIRO SALGUERO SUAREZ**, identificada con cedula de Ciudadanía **No 5.819.366**, por valor de **CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS ($170.000.000) M/CTE** y los impuestos obligatorios de ley y demás emolumentos a que haya lugar, dicho valor se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal **No 2026003678 del 23 de septiembre de 2026**, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente resolución al proponente adjudicatario de conformidad con lo establecido en el artículo 66 y 67 de la Ley 1437 de 2011 y ordenar su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, para conocimiento de los interesados y demás participantes del proceso de selección

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1º del art. 77 de la ley 80 y el artículo 9 de la ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y se ordena su publicación en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Girardot Cundinamarca, a los Diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
SALOMON SAID ARIAS
Alcalde Municipal de Girardot

Vobo: Luz Genid Quitora Calderón
Jefe Oficina de Contratación Encargada (E)

Proyecto: Santiago Andrade B
Abogado Contratista